GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO C - TOMO DLXXXII - **Nº 111**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 8 DE JULIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Contratación Directa por Trámite Simplificado N° TSI: 222/2013

Objeto: Adquisición de "Papel A4". Recepción de Ofertas: hasta el 12/7/2013 – 10,00 hs. Apertura de Ofertas: 12/7/2013 a las 10,30 hs. en la Secretaría de Ciencia y Tecnología – Filloy s/n Ciudad Universitaria – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 9.000,00 (estimado). Valor del pliego: sin costo. Consultas y Retiro de pliego hasta el 12/7/13 – 10,00 hs. en Secretaría de Ciencia y Tecnología – Filloy s/n Cdad. Universitaria – Lun. A vier. De 09 a 13,30 hs. Tel.5353755 int. 17203 y 17206.

2 días – 15662 – 10/7/2013 - $ 264.-

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Licitación Pública – Decreto N° 135/13

Objeto: Venta de Once (11) Lotes de Terrenos Baldíos ubicados en la manzana 30 del loteo del Barrio Lavalle. Medidas 10 m x 25 m. Apertura: 06 de agosto de 2013 – 10,00 Hs. Precio Oficial: $ 130.000, cada lote. Legajo de Licitación: sin cargo, retirar en Oficina PROMUVI.

4 días – 15713 – 12/7/2013 - $ 588

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación destinada a la ejecución del "Plan Integral de regularización de establecimientos ubicados en la ciudad de Río Cuarto – Zona Sur", por el término de 365 días conforme a la Memoria Descriptiva, a los Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas y Pliegos Particulares de Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones ($3.000.000,00).- Repartición Licitante: Ministerio de Administración y Gestión Pública. Delegación Río Cuarto. Venta de Pliegos: A partir del 8° de Julio de 2013, en días hábiles – de 8:30 a 14 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba y en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 300499/02 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba— Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba o en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán presentarse y se recibirán a partir del 8° de Julio y hasta 24 horas de la fecha prevista para el acto de apertura de sobres el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, en el Centro Cívico delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Valor del pliego: Pesos Dos Mil ($ 2.000,00). Resolución N° 000018/2013 del Secretario Administrativo del Centro Cívico de Río Cuarto. www.cba.gov.ar

5 días – 15747 – 15/7/2013 – s/c.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación destinada a la ejecución del "Plan Integral de regularización de establecimientos ubicados en la ciudad de Río Cuarto – Zona Norte", por el término de 365 días conforme a la Memoria Descriptiva, a los Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas y Pliegos Particulares de Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones quinientos mil ($3.500.000,00). Repartición Licitante: Ministerio de Administración y Gestión Pública. Delegación Río Cuarto. Venta de Pliegos: A partir del 8° de Julio de 2013, en días hábiles – de 8:30 a 14 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba y en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 300499/02 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba o en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, Delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.- Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán presentarse y se recibirán a partir del 8° de Julio y hasta 24 horas de la fecha prevista para el acto de apertura de sobres el día 6 de Agosto de 2013 a las 11:00 hs, por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, en el Centro Cívico delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Valor del pliego: Pesos Dos Mil ($ 2.000,00).- Resolución N° 000017/2013 del Secretario Administrativo del Centro Cívico de Río Cuarto.www.cba.gov.ar

5 días – 15746 – 15/7/2013 – s/c.-

MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA
Ordenanza N° 165/2013 - Decreto N° 21/2013

CONCURSO DE PRECIOS NÚMERO 1/2.013 para la venta de los siguientes bienes muebles municipales: BARREDORA MARCA UFAMA, MOTRIZ MOTOR PERKINS 4 INDUSTRIAL, SIN DOCUMENTACIÓN. Precio de venta: $ 8.400,00 MOTONIVELADORA MARCA GALION, MOTOR GM 2 TIEMPOS, DIESEL. Precio de venta: $ 50.000,00 COMPACTADOR DE RESIDUOS MODELO 1999. Precio de venta: $ 48.000,00 PALA DE ARRASTRE. Precio de venta: $ 720,00 CHASIS DE ACOPLADO. Precio de venta: $ 360,00 PICADORA MARCA FRAGA. Precio de venta: $ 1.800,00 CAMA CAMION FORD 14.000. Precio de venta: $ 1.200,00 PECHO DE CAMION FORD 14.000. Precio de venta: $ 2.400,00 RASTROJERO, NO FUNCIONA, SIN

DOCUMENTACIÓN. Precio de venta: $ 1.200,00 OBRADOR PARA LA ELABORACIÓN DE CEMENTO, Precio de venta: $ 36.000,00 RESAGOS Y/O CHATARRAS VARIAS. Precio de venta: $ 0,45/Kg CAMION COMPACTADOR MARCA DODGE DP800, MOTOR N° P.A.6460235, CHASIS N° 898D00182F, DOMINIO C-902.193. Precio de venta: $ 30.000,00 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Fecha: 19 de Julio de 2013 - Hasta Hora 11:00. Lugar: Edificio Municipal, sito en Avenida Libertador N° 777 de la Localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba. APERTURA DE SOBRES: Fecha: 19 de Julio de 2013 - Hora: 12:00 Lugar: salón de actos del Edificio Municipal, sito en Avenida Libertador N° 777 de la Localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba Retiro de pliegos e informes en Edificio Municipal, sito en calle Av. Libertador 777, La Tordilla.

4 días – 15415 – 12/7/2013 - $ 1625,84

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a LICITACIÓN Nº 16/2013, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR Y DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 15 de Agosto de 2013 a las 10:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL ($2.000). CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs.; y podrá ser adquirido hasta el día 14/08/2013, en la misma Oficina y en el mismo horario, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver en "Contrataciones"). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIEN ($ 16.807.100,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO ($65,00).".

5 días – 15637 – 15/7/2013 - s/c.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

En la Lic. Privada N° 013/13 que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología realizó con el objeto de la Adq. de Medicamentos, Reactivos e Insumos Descartables para 4 meses aprox -expte. UNC 0022058/13.- la comisión adjudicó a los siguientes proveedores: 1) MEDIGRUP ARG. SA $ 18.008,36.-; 2) GRUPO C3 SA $ 28.650,00.-; 3) CORMEDICA de Ines María Ruiz $ 1.865,00.- 4) DROGUERIA CAPDEVILA S.R.L. $ 35.721,60.-; 5) FIORE MEDICAL de Fiore Graciela $ 10.126,40.-; 6) DROGUERIA ER-CO S.R.L. $ 159.613,90.-; 7) MEDICAL PRO de Diego Richarte $ 25.527,20.- 8) DISPROMED S.R.L. $ 3.760,00.- 9) DROGUERIA SAN JORGE S.R.L .. $ 29.180,40.-; 10) MARBE SA $ 25.857,80.-; 11) MASTER QUIMICA de Funes Horacio $ 3.345,00.- 12) DROGUERIA MEDITERRANEA CBA. de Rafael Caceres $ 5.694;00.-; 13) DECADE SA $ 73.683,59.- ; 14) BIO INSUMOS CORDOBA de Silbestein Leonardo Gabriel $ 28.367,55.-; 15) DROGUERIA GENERAL PAZ de Ferrer SA $ 83.059,77.-; 16) QUIMICA MARCOS JUÁREZ de Maria E. Provenza $ 22.826,87.- TOTAL ADJUDICADO $ 555.287,44.-

N° 15650 - $ 294.-

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN

Ordenanza N° 2771 – Decreto N 148/13

La Municipalidad de Brinkmann llama a Licitación Pública para la construcción de la obra de Renovación y Remodelación de la Plazoleta de Las Familias de la ciudad de Brinkmann. Fecha de Apertura de sobres y lectura de propuestas: jueves 18 de julio de 2013 a las 13,30 hs. en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brinkmann sito en Intendente Zampol 203 de Brinkmann. Fecha de recepción de sobres: hasta el día jueves 18 de julio de 2013 a las 13,00 hs. en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de la ciudad de Brinkmann. Pliegos: se podrán adquirir en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Brinkmann desde el día 4 de julio de 2013, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 hs. Costo del Pliego: $ 1500,00 (Pesos Un Mil Quinientos).Visita en obras: Los interesados deberán realizar la visita en obra el día jueves 18 de julio de 2013 a las 9,00 hs. en la Plazoleta de Las Familias sito en Bv. San Martín esq. Av. Seeber. Garantía de propuesta: 1 % (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial. Presupuesto Oficial: $ 482.311,0 (pesos cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos once) Los demás condiciones y especificaciones se encuentran establecidas en los planos y el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y generales que acompañan a la ordenanza N° 2771.

3 días – 15735 – 11/7/2013 - $ 1071.-

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - APRI SOCIEDAD ANONIMA - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522305/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable APRI SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042426181 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 33-70960187-9, con domicilio en calle Av. Luis J de Tejeda N° 3933 PB Of B Bº Cerro de las Rosas de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente APRI SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042426181 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-70960187-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15450 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - ATELIERS S.A.(E F) - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522324/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable ATELIERS S.A.(E F) inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042406703 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-70926496-2, con domicilio en calle Jose Rondeau N° 471 Piso 3 Bº Nueva Córdoba de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se

considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente ATELIERS S.A.(E F) inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042406703 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70926496-2, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15451 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - BAUMA CONSTRUCCIONES S.A.VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522337/ 13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable BAUMA CONSTRUCCIONES S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042412061 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 33-70908753-9, con domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 3 Of A de la localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente BAUMA CONSTRUCCIONES S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042412061 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-70908753-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15452 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 14-05-13 - COVER PLACE S.A. - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522481/ 13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable COVER PLACE S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270430341 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-70878497-0, con domicilio en calle José A. Goycoechea N° 2851 Piso 1 Of 254 de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Febrero, Marzo, Abril y Julio a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente COVER PLACE S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270430341 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70878497-0, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15449 – 15/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-085010/2007 ROLFI LUIS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROLFI LUIS ALBERTO DNI 11.628.410 sobre un inmueble de 892,92M2 ubicado en Calle 22 S/N Villa C. de América Potrero de Garay Departamento Jesus Maria que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 10 Bis, en su costado Sur con Lote 9 en su costado Este con Calle 22 y en su costado Oeste con Rio San Pedrosiendo titular de la cuenta N° 310805091176 ABALOS DE MANDRACCHIA M.R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ABALOS DE MANDRACCHIA MARIA ROSA y MANDRACCHIA Y ABALOS ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar

oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15252 - 15/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007509/2005 MARTINEZ RAMON ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ RAMON ALBERTO DNI 6.699.013 sobre un inmueble de 1.600M2 ubicado en Calle Caraffa 260 Centro, La Cumbre Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Tucumán, en su costado Sur con Miguel Olmos, en su costado Este con Lote baldío y en su costado Oeste con Calle Caraffa siendo titular de la cuenta N° 230100990151 JOVITA CAMPOS DE ESCALANTE y de la cuenta 230102302163 (Informada por la Dirección de Catastro) MAURICIA AHUMADA DE OCHOA cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral CAMPOS JOVITA DE ESCALANTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 15251 - 15/7/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 210/11, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 02 de Julio de 2013. Y VISTO... y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente DIEGO EMMANUEL LOPEZ DNI N° 32.446.397, por resultar improcedente, confirmando en consecuencia la sanción impuesta oportunamente mediante Resolución "A" N° 1921/12 emanada del T.C.P. y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones; Dr. CARLOS CORNEJO, Vocal; ROBENRTO PAGLIANO, Vocal.

5 días – 15506 – 15/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte. N° 1002731, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2438/13 "CÓRDOBA, 05 Junio de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la baja por cesantía del Agente MARCO ANTONIO SALVATIERRA, DNI. 28.105.918, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 15 Incs. 19 y 27, del R.R.D.P. (Dec. 1753/03 y modif.). Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Director, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

N° 15507 – s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Córdoba, 2 de Julio de 2013.-

NOTIFICACIÓN CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

Ref. Expte. N° 0045-016058/12.-

El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8552/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de dos fojas útiles. Córdoba, 11 de Abril de 2013 Ref. Expte. N° 0045-016058/12. VISTO: Lo solicitado por la Dirección Provincial de Vialidad, sobre la corrección del apellido de uno de los titulares que figura en la Resolución N° 8537; CONSIDERANDO: Que se deslizó un error material involuntario en el folio 65 vuelta, Resolución N° 8537, dice CONSTANZA cuando corresponde decir COSTANZA; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- RECTIFICAR en fojas 65 vuelta Resolución N° 8537 (art. 1°) donde dice CONSTANZA corresponde decir COSTANZA; Art. 2°.- COMUNIQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad y Archívese. ARQ. MIGUEL ANGEL ALCALA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
CONSEJO GRAL. DE TASACIONES

5 días – 15418 – 15/7/2013 – s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Córdoba, 2 de Julio de 2013.-

NOTIFICACIÓN CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

Ref. Expte. N° 0045-016058/12.-

El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8537/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de tres fojas útiles. Córdoba, 7 de Marzo de 2013.- Ret.: Expte. N° 0045-016058/2012.- VISTO: El expediente de referencia, por el cual la Dirección Provincial de Vialidad, solicita la tasación de ocho fracciones de terreno, las que han sido declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación por art. 42 de la Ley N° 10011 (Presupuesto Gral. Adm. Pública Año 2012) y Decreto N° 1422 de Nov/12; e individualizada conforme a Plano de Mensura de fs. 10, con destino a la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° E-57; CAMINO DEL CUADRADO - PROGRESIVA 0.0 - 3P"; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; Que a fojas 55 del expediente de referencia se informa que a dicha fecha no se tomó posesión del inmueble que se trata; Que obra a fojas 57/62 el informe elaborado por integrante del Cuerpo Técnico; POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 176/13; y al Dictamen N° 106/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- ESTABLECER los valores a Febrero de 2013 para las ocho fracciones de terreno ubicadas en Parque Residencial La Colina, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, propiedad de los Sres, CONSTANZA, PEDRO GERMÁN Y JUSTO DE DICKMANN, AURORA, inscriptas en el Registro General de la Provincia, en relación al Dominio: F° 27562 – T° 111 - Año 1950, que a continuación se detallan: Lotes sobre calle Magallanes con un Valor Unitario de $40,00m2: Parcela 9 - Lote 1b - PESOS DIECIOCHO MIL ($ 18.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00m2), propiedad N° 2302-0377846/1.- Parcela 8 - Lote 2a - PESOS VEINTE MIL VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 20.024,80) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de quinientos metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (500,62m2), propiedad N° 2302-0377848/7.- Parcela 7 - Lote 2b - PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377849/5.- Parcela 6 - Lote 2c - PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de quinientos metros cuadrados (500,00m2), propiedad N° 2302-0377850/9.- Parcela 5 - Lote 3a - PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377852/5.- Parcela 4 - Lote 3b - PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377853/3.- Parcela 3 - Lote 3c - PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377854/1.- Lote sobre calle sin abrir con un Valor Unitario de $35/00m2; Parcela l1 - Lote 1c - PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 16.329,25) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (466,55m2) propiedad N° 2302-0377847/9.- Art. 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad a los fines establecidos en el Art. 16° de la Ley N° 5330 y archívese.- ARQ. MIGUEL ANGEL ALCALA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CONSEJO GRAL. DE TASACIONES

5 días – 15417 -15/7/2013 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica a la docente María Silvia CORINA (M.I. N° 11.789.637), que por Expediente N° 0110-121471/11, Caratulado: PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DEL DOCENTE CORINA MARIA SILVIA DNI 11.789.637. Se ha resuelto: NOTIFICAR de lo dispuesto en el Decreto N° 746/13 de fecha 19/06/2013 - DISPONESE la cesantía de la docente María Silvia CORINA (M.I. N° 11.789.637), en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Lengua y Literatura de 1° año "A", y en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de la misma asignatura de 2° año "A", desde el 3 de agosto de 2011, yen cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Lengua y Literatura de 3° año "A" desde el 5 de agosto de 2011, todas del tumo tarde y en el Instituto Provincial de Educación Media N° 332 -Anexo- de Villa Parque Siquiman, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria -Ministerio de Educación-, por hallarse incursa en la causal de abandono de cargo, conforme las previsiones del artículo 126, inciso f), del Decreto-Ley N° 214/E/63.

5 días – 15401 – 15/7/2013 – s/c

BALANCE GENERAL
PARTIDO
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
28 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	31/12/2011
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS(Nota Nº2)	135,18
CUENTA POR COBRAR (Nota Nº3)	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	135,18
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (Anexo 1)	2.250,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.250,00
TOTAL ACTIVO	2.385,18
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
CUENTA POR PAGAR (NOTA Nº4)	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL DEL PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO	2.385,18
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.385,18

La notas y anexos que se acompañan forman parte de los Estados Contables.
Lease mi Informe de fecha 04/04/2013
Córdoba, 4 de Abril de 2013.-

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

RUBROS	31/12/2011
Recursos Ordinarios (Anexo II)	
Generales	0,00
Específicos	3.600,00
Diversos	0,00
Total de Recursos Ordinarios	3.600,00
Gastos Ordinarios (Anexo III)	
Generales de administracion	2.850,00
Amortización de bienes de usos	250,00
Gastos Específicos	614,82
GastosDiversos	0,00
Total de Gastos Ordinarios	3.714,82
Deficitt antes de Resultado Financiero	-114,82

Las notas 1 a 5 y los Anexo I a III que se acompañan, Forman parte del Estado Contable.
Lease mi Informe de fecha 04/04/2013
Córdoba, 4 de Abril de 2013.-

E. Sedermo. Tesorero — C. Vargas Secretario

N° 15346 - s/c.-

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PARTIDO POLITICO UNION POPULAR

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2.012.-

ACTIVO	31/12/2012	31/12/2011
ACTIVO CORRIENTE		
- CAJA Y BANCOS - NOTA N° 02 -	$ 6.156,78	$ 0,00
- CUENTAS A COBRAR - NOTA N° 03 -	$ 4.853,42	$ 5.989,91
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 11.010,20	$ 5.989,91
ACTIVO NO CORRIENTE		
- BIENES DE USO - ANEXO I -	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL ACTIVO	**$ 11.010,20**	**$ 5.989,91**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
- DEUDAS COMERCIALES -NOTA N° 04 -	$ 44.731,22	$ 0.00
- DEUDAS FINANCIERAS -NOTA N° 05 -	$ 72.684,78	$ 103.463,54
- PREVISIONES - NOTA N° 06 -	$ 8.500,00	$ 0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	$ 125.916,00	$ 103.463,54
PASIVO NO CORRIENTE		
- NO SE REGISTRA -	$ - -	$ - -
TOTAL PASIVO	**$ 125.916,00**	**$ 103.463,54**
PATRIMONIO NETO		
- S/ ESTADO CORRESPONDIENTE -	**($ 114.905,80)**	**($ 97.473,63)**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**$ 11.010,20**	**$ 5.989,91**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PARTIDO POLITICO UNION POPULAR

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.012.

	31/12/2.012 $	31/12/2.011 $
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Para fines generales	49.949.07.-	5.989.91.-
Para fines específicos	0,00.-	0,00.-
Diversos	0,00.-	0,00.-
Total recursos ordinarios	49.949,07.-	5.989,91.-
GASTOS ORDINARIOS		
Generales para el desenvolvimiento Institucional (Anexo II)	67.381,24.-	25.190,48.-
Específicos de sectores	0,00.-	0,00.-
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	0,00.-	0,00.-
Depreciación de activos intangibles	0,00.-	0,00.-
Gastos de Campaña Electoral (Anexo II)	0,00 .-	21.248,82.-
Total gastos ordinarios	67.381,24.-	46.439,30.-
Resultados financieros y por tenencia	0,00.-	0,00.-
Impuesto a las ganancias	0,00.-	0,00.-
SUPERÁVIT (DÉFICIT) ORDINARIO DEL EJERCICIO	(17.432,17.-)	(40.449,39.-)
RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00.-	0,00.-
Recursos	0,00.-	0,00.-
Gastos	0,00.-	0,00.-
SUPERÁVIT (DÉFICIT) EXTRAORDINARIO	0,00.-	0,00.-
SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINAL	(17.432,17.-)	(40.449,39.-)

Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de este Estado.

Véase mi INFORME
del 05 de Junio de 2.013.-

MARIO ALFREDO PERAL
PRESIDENTE
APODERADO
UNION POPULAR
DISTRITO CORDOBA

ENZO CARLOS ALANIS
CONTADOR PUBLICO U.N.C.
M.P. 10.8652.4

N° 15347 - s/c.-

UNION VECINAL VILLA CIUDAD PARQUE

Partido Político Comunal — 27 de Abril 755 Dpto 6 — 5000 - PROVINCIA DE CORDOBA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3)		134,27
	Total Activo Cte	134,27
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		0,00
	Total Activo No Cte.	0,00
	TOTAL ACTIVO	134,27
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas a Pagar		0,00
	Total Pasivo Cte.	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Cuentas a Pagar		0,00
	Total Pasivo No Cte	0,00
	TOTAL PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO		134,27

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-2012

Aportes y Donaciones de Afiliados		858,00
		858,00
menos		
Gastos de Administración	(Anexo1)	898,73
Gastos Específicos	(Anexo1)	75,00
		973,73
RESULTADO - DÉFICIT DEL EJERCICIO		-115,73

CUADRO DE GASTOS POR RUBROS - ANEXO 1

DETALLE	TOTALES	G.ADMIN.	G.ESPECIFICOS
LIBRERÍA Y PAPELERIA	350,54	350,54	
FOLLETERIA Y PUBLICIDAD	75,00		75,00
VIATICOS Y MOVILIDAD	263,50	263,50	
TELEFONÍA	284,69	284,69	
TOTALES	973,73	898,73	75,00

Vease mi informe de fecha 06/05/2013

CERRAMI SERGIO DANIEL G.
CONTADOR PUBLICO U.N.C.

N° 15345 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Resolución N° 8569 - Ref. Expte. N° 0045-016091/2012.- Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref.: Expte. N° 0045-016091/12.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 137/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19° de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2°.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3°._ COMUNÍQUESE a los propietarios a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 10 de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15310 – 24/7/2013 - s/c.

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 8568 - Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref. Expte. N° 0045-015846/11.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 Y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 136/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19° de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2°.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3°._ COMUNÍQUESE al propietario a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 1° de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15309 – 24/7/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

COMISARIA 18

En la Ciudad de Córdoba, el que suscribe Comisario Tec. Sup. NESTOR DANIEL MURUA, Titular de la Comisaría Dieciocho NOTIFICA al Agente CLAUDIO MAURICIO ACEVEDO M.I.: N° 27.920.919, de la siguiente Cedula de Notificación: de fecha 13 de Junio de 2013 ..... Por la presente queda Ud. debidamente notificado que por así haberlo dispuesto el Sr. Director de la Oficina de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante Resolución del día 13/06/2013, en relación al Sumario Administrativo N° 1006675, en que se encuentra investigado, la que en su parte resolutiva dice: EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES y APLICACIÓN DE SANCIONES RESUELVE: Articulo 1°: SUSPENDASE PREVENTIVAMENTE en sus funciones al Agente ACEVEDO CLAUDIO MAURICIO DNI N°: 27.920.919, Adscrito a la Comisaría 18°, de la Policía de la Provincia de Córdoba, colocándoselo en Situación Pasiva, a tenor de lo normado por el Art. 70° de la Ley 9728 y los Arts. 84° y cc. Del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y modific.). a partir de la fecha de la Resolución (13/06/13) por resultar su presencia inconveniente en el servicio efectivo. Articulo 2°: NOTIFIQUESE al imputado y comuníquese al Departamento Administración de Personal. Articulo 3°: PROTOCOLICESE.- Firmado Dr. MARTTN JOSE BERROTARAN, Director del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Por este mismo acto deberá hacer entrega de la Credencial Policial la que será remitida al Departamento De Administración de Personal. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días – 15246 – 24/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como 2404/13: "Córdoba, 14 de Mayo de 2013. Y Visto. ... Considerando: ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: "Artículo 1° :Disponer la Baja Por Cesantía del Cabo 1° WILDER ENRIQUE ESCUDERO DNI 17.944.172, a partir de la fecha de notificación del instrumento legal, presente por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículos 15° inciso 19 del Dcto. 1753/03 los arts.. 15 o Párrafo 1° y 16° inc. 4 del R.R.D. P. y art. 19 de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 15315 – 24/7/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS-

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN MEDIANTE EDICTOS

Prórroga extraordinaria de doce (12) meses para la construcción total y definitiva del módulo básico de vivienda establecida en la Ordenanza N° 14/2007 y el contrato correspondiente. La Municipalidad de Las Higueras notifica a las personas que se identifican a continuación, que el día 16 de abril del corriente año, el Concejo Deliberante Municipal ha sancionado la Ordenanza N° 07/2013, en cuyo Artículo 1° se dispone otorgar una prórroga extraordinaria de doce (12) meses del plazo establecido en la Ordenanza N° 14/2007 y del contrato suscripto el día 16 de octubre de 2007 para la construcción total y definitiva de un módulo básico de vivienda compuesto de dormitorio, cocina, comedor y baño, de treinta metros cuadrados (30 m2) aproximadamente, a favor de los siguientes beneficiarios: MANZANA 128: Lote 3: Darío Javier Stumpo Pascualetti, D.N.I. 27.593.270 y Mónica Ramona Molina, D.N.I. 22.928.417; Lote 6: Diego Martín Allende, D.N.I. 25.686.798 y Elsa Lorena Centeno, D.N.I. 28.706.082; Lote 7: Antonio Gerónimo Gutiérrez, D.N.I. 10.821.448 y Julia María Moyano, D.N.I. 11.347.939; Lote 8: José Domingo Basualdo, D.N.I. 26.006.289 y Natalia Soledad González, D.N.I. 31.904.925; Lote 10: Celia Carmen Luna, D.N.I. 13.938.586 y Hugo Daniel Di Menza, D.N.I. 13.967.925; Lote 12: Patricio Ismael Morán, D.N.I. 26.094.016 y María Noelia López Daroni, D.N.I. 30.879.815; Lote 13: Matías David Vela, D.N.I. 32.484.137 y María Regina Rivera, D.N.I. 32.550.776; Lote 17: Jorge Antonio Zapata, D.N.I. 18.181.178 y María Cecilia Torres, D.N.I. 28.766.704; Lote 18: Rodolfo Osvaldo Pena, D.N.I. 13.967.983 y Blanca Norma Ortega, D.N.I. 10.252.062; MANZANA 129: Lote 4: Ricardo José Bottino, D.N.I. 16.004.823 y Susana Guadalupe Horst, D.N.I. 18.584.252; Lote 6: Hernán Andrés Taverna, D.N.I. 29.352.212 y Natalia Alejandra Ledesma, D.N.I. 28.663.670; Lote 7: Guillermo Edgardo Domínguez, D.N.I. 21.013.225 y Marcela Liliana Rossi, D.N.I. 21.410.830; Lote 10: Hernán Zarate, D.N.I. 24.824.759 y Verónica Andrea Enriquez, D.N.I. 25.244.982; Lote 11: José Alberto Alcaraz, D.N.I. 28.207.248 y Paola Francisca Bustos, D.N.I. 29.787.582; Lote 14: Fabiana Emilia Bernardes, D.N.I. 20.243.096 y Julio Hernán Oviedo, D.N.I. 23.378.166; Lote 17: Alfredo Daniel Guzmán, D.N.I. 21.864.604 y Maricel Claudia Videla, D.N.I. 22.325.018; Lote 18: Juan Horacio Salvatiera, D.N.I. 24.969.027 y Sandra Rita Pérez, D.N.I. 26.085.776; Lote 19: Ascencio Israel Oviedo, D.N.I. 22.738.513 y Valeria Alejandra Britos, D.N.I. 26.094.090; Lote 20: Cristian Hugo Bottino, D.N.I. 27.523.189 y Claudia Verónica Britos, D.N.I. 30.849.351; Lote 23: Paola Natalia Olmedo, D.N.I. 29.707.365 y Maximiliano Caillet Bois, D.N.I. 32.000.681; MANZANA 131: Lote 3: Luis Alberto Restivo, D.N.I. 29.093.824 y María Fernanda Maza, D.N.I. 29.926.712; Lote 5: Mario Dante Flores, D.N.I. 14.967.171 y Laura Soledad Mena, D.N.I. 31.277.766; Lote 6: Rubén Darío Paisio, D.N.I. 24.311.640 e Ivana Grisel Herrera Mercau, D.N.I. 25.564.977; Lote 10: Mónica Noemí Gómez, D.N.I. 24.422.084 y Julio Ricardo Plot, D.N.I. 23.436.122; Lote 12: Sergio Daniel Orona, D.N.I. 14.876.878 y Susana Cristina Cantero, D.N.I. 21.090.868; Lote 13: Víctor Osvaldo Freytes, D.N.I. 18.448.462 y Alicia Adriana Bellandi, D.N.I. 18.355.369; Lote 14: Diego Rafael Lacasia, D.N.I. 32.064.921 y Romina Daniela Echevarria, D.N.I. 32.208.347; Lote 15: Cristian Ariel Kreus, D.N.I. 25.582.393 y Sara Elizabeth Migani, D.N.I. 28.207.107; Lote 16: Ricardo Ceferino Sánchez, D.N.I. 18.125.938 y Fernanda María Amelia Jaime, D.N.I. 24.969.100; Lote 17: Juan Carlos Basualdo, D.N.I. 27.598.912 y Flavia Noelia Rivero, D.N.I. 32.064.932; Lote 19: Analía Carina Martino, D.N.I. 25.509.245 y Sergio Fabián Jordan, D.N.I. 24.442.808; Lote 21: Laura Mariana Rovirosa, D.N.I. 29.176.657; Lote 22: Domingo Néstor Gurdulich, D.N.I. 11.756.489; Lote 23: Alfonsina Peche, D.N.I. 26.728.225 y Cristian Andrés Prince, D.N.I. 27.054.555; Lote 27: Federico Emanuel Giardina, D.N.I. 32.484.182 y Lorena Escudero, D.N.I. 26.728.318; Lote 29: Pablo Guillermo Rossaroli, D.N.I. 24.064.000 y Mariela Alejandra Palacios, D.N.I. 26.462.195; y MANZANA 132: Lote 6: Verónica Anahí González, D.N.I. 25.698.192. Al propio tiempo se notifica a los beneficiarios mencionados precedentemente que deberán concurrir a la sede de la Municipalidad de Las Higueras para suscribir los correspondientes compromisos contractuales a los fines de la construcción total y definitiva de un módulo básico de sus viviendas, en virtud de que, después de vencido el plazo de prórroga consignado en la citada ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a efectuar la constatación del avance de la construcción de cada módulo a los fines de la verificación del cumplimiento realizado por cada uno. El Intendente.

3 días – 15365 – 8/7/2013 - $ 2017,50

MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN MEDIANTE EDICTOS-

O ferta de compra de terrenos. La Municipalidad de Las Higueras notifica a las personas que se identifican a continuación, que el día 16 de abril del corriente año, el Concejo Deliberante Municipal ha sancionado la Ordenanza N° 07/2013, en cuyo Artículo 5° se autoriza al Departamento Ejecutivo Munici-

pal a suscribir convenios de acuerdos extrajudiciales con los beneficiarios de los lotes que se mencionan seguidamente, siempre que los mismos se avengan a aceptar el pago de los lotes por un monto no inferior a Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00) en cualquiera de las condiciones establecidas en los Artículos 5° y 6° de la Ordenanza Nº 18/2011, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias y previsiones establecidas en los Artículo 7°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25° y 26° de la Ordenanza Nº 18/2011, a saber: MANZANA N° 128: Lote 2: Victoria Nazareth Vega, D.N.I. 29.781.339 y Franco Oscar Lucero, D.N.I. 30.200.194; Lote 4: Marcos Gabriel Calero, D.N.I. 33.264.404; Lote 5: Franco Raúl Boccolini, D.N.I. 30.477.134 y Romina Maribel Mendoza, D.N.I. 32.015.081; Lote 9: Esteban Samuel Luján, D.N.I. 24.417.278 y Renata Esther Sparapani, D.N.I. 30.665.268; Lote 11: Emma María Ceballos, D.N.I. 20.828.507 y Enrique Andrés Godoy, D.N.I. 14.180.152; Lote 14: Carlos Alberto Irusta, D.N.I. 23.436.637 y Malvina Soledad Cardozo, D.N.I. 29.276.501; Lote 15: Luis Adrián Clavero, D.N.I. 20.243.038 y Sandra Alejandra Alaniz, D.N.I. 21.013.549; Lote 16: Edgardo David Ceferino López, D.N.I. 28.724.470 y Rita Soledad Falcone, D.N.I. 30.200.162; Lote 19: Rubén Esteban Scandura, D.N.I. 13.967.962 y Lucía Elisa Flores, D.N.I. 13.738.804; Lote 21: Leopoldo Matías Chirinos, D.N.I. 27.897.125 y Laura Valeria Palma, D.N.I. 30.771.309; Lote 22: Lucas Federico Capellini, D.N.I. 28.724.451 y Natalia Beatriz Suárez, D.N.I. 26.094.071; Lote 23: Pedro Martín Vélez, D.N.I. 26.094.018 y Sandra Lorena Pavón, D.N.I. 26.572.497. MANZANA N° 129: Lote 2: Luciano Oscar Garay, D.N.I. 30.090.435, y Valeria Ivana Magnoli, D.N.I. 29.352.205; Lote 3: Julio César Corniolo, D.N.I. 26.163.800, y Madelén Alejandra Miranda, D.N.I. 31.705.015; Lote 5: Bibiana Isabel Sosa, D.N.I. 23.795.407, y Flavio Jacinto Palomino, D.N.I. 22.843.853; Lote 8: Gustavo Ariel Magnoli, D.N.I. 23.147.068 y María del Carmen Pellene, D.N.I. 21.342.205; Lote 9: Saúl Agustín Ledesma, D.N.I. 14.750.005 y Silvia Edith Cortés, D.N.I. 21.130.106; Lote 12: Nelson Antonio Balari, D.N.I. 11.865.287 y Claudia Adriana Arias, D.N.I. 16.856.238; Lote 13: Daniel Francisco Rodríguez, D.N.I. 18.061.270 y Viviana María Argañaraz, D.N.I. 17.049.816; Lote 16: María Celeste Manoni Castillo, D.N.I. 25.272.659 y Fernando Javier Villegas Miranda, D.N.I. 24.571.476; Lote 21: Daniel Enrique Soria, D.N.I. 16.742.111; Lote 22: Diego Eduardo Palma, D.N.I. 28.821.125 y Silvana Vanina Quiroga, D.N.I. 27.650.021; y MANZANA 131: Lote 2: Saúl Gabriel Borges, D.N.I. 30.849.367 y Marina Daniela Pereyra, D.N.I. 32.933.234; Lote 4: Carina Noemí Bonacci, D.N.I. 27.895.587 y Claudio Nazareno Ciravegna, D.N.I. 28.045.095; Lote 7: Andrea Fernández, D.N.I. 26.264.694 y José Luis Olmedo, D.N.I. 22.699.656; Lote 11: Natalia Soledad Alassia, D.N.I. 27.428.049 y Sebastián Ariel Ortiz, D.N.I. 28.580.924; Lote 18: Claudio Alberto Camiletti, D.N.I. 27.054.866 y Lorena Raquel Modolo, D.N.I. 27.501.311. Al propio tiempo se notifica a los beneficiarios mencionados precedentemente que deberán concurrir a la sede de la Municipalidad de Las Higueras para suscribir los correspondientes compromisos contractuales a los fines del pago de los lotes referenciados para la construcción total y definitiva de un módulo básico de sus viviendas, y se les hace saber que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4°, se ha encomendado al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el servicio jurídico del Municipio, proceda a disponer las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan a los fines de la declaración de la rescisión contractual y recupero de la tenencia de los lotes mencionados en el caso en que no se avengan a abonarlos en las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 07/2013. El Intendente.

3 días – 15366 – 8/7/2013 - $ 1.797.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Lidia Beatriz MUÑOZ (M.I. N° 14.664.608), que por Expediente. N°: 0109-079456/07 - Caratulado: RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR 13 DE JULIO DEL 2006.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 20 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1° ACEPTAR la renuncia por razones particulares presentada por la docente Lidia Beatriz MUÑOZ (M.I. N° 14.664.608), a partir del 14 de julio de 2006, en el cargo de Maestro de Materia Especial (Educación Tecnológica), de la Escuela de Nivel Primario "ROQUE SAENZ PEÑA" de General Roca, Departamento Marcos Juárez, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días – 14922 – 10/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la señora Patricia María BOGGIO (M.I. N° 17.247.010), que por Expediente. N°: 0109-076881/07 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 15/02/07.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución del Secretario de Coordinación de Administración y Personal, N° 000238 de fecha 02 AGO 2011 - Artículo 1°._ ACEPTASE a partir del 15 de febrero de 2007, la renuncia presentada por la señora Patricia María BOGGIO (M.I. N° 17.247.010) cargo 13-480 -Maestro de Jardín de Infantes-, de la Escuela de Nivel Inicial "GRAL SAN MARTIN" de los Surgentes, Departamento - Marcos Juárez- dependiente del Ministerio de Educación.

5 días – 14923 – 10/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Graciela Claudia CLAUT (M.I. N° 13.340.580) que por Expediente N° 0110-082913/98 Y su agregado por cuerda floja N° 0110-097421/01 - Caratulado: LD-CLAUT, GRACIELA CLAUDIA S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de 1° dispuesto en la Resolución Ministerial 789/13 de fecha 11 JUN 2013 - Art.1° APROBAR el sumario administrativo instruido en autos a través de la División Investigaciones y Sumarios del Area Jurídica de este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 420/10 Art. 2° PROPICIAR por ante el Poder Ejecutivo la aplicación a la docente Graciela Claudia CLAUT (M.I. N° 13.340.580), dependiente de este Ministerio, de la sanción de cesantía establecida por el art. 126, inc. f), del Decreto-Ley N° 214/E/63, por encontrarse incursa en la causal de abandono de cargo, conforme al art. 68, inc. a), de la Ley N° 7233 -de aplicación supletoria al régimen docente-, en virtud de lo normado por Decreto N° 4556/85.-

5 días - 14924 – 10/7/2013 - s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 22 MAR 2013 FENOGLIO ALBERTO SANTIAGO Ref.: Expediente S.F. 6481632/ 13 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6481632/ 13, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, FENOGLIO ALBERTO SANTIAGO, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280322105 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-11034532-2, con domicilio en calle 25 de Mayo 1363 - Dpto. 1 - Barrio General Paz de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Septiembre a Diciembre de 2010; Enero a Septiembre de 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a las Intimaciones de fecha 04-11-11 y 02-01-13, notificadas 04-11-11 y 02-01-13, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 (hoy Art. 70) del C. T. P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- EL JUEZ A DMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente FENOGLIO ALBERTO SANTIAGO, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280322105 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-11034532-2, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 14987 – 10/7/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1005690, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2442/13: "CÓRDOBA", 05 de Junio de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Sargento MARCO ANTONIO SALICA D.N.I. N° 23.794.017, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado; el cual configura una falta gravísima prevista en el articulo 15 incisos 19° y 27° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo l° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts 19 inc. "e"; de la Ley 9728. Artículo 2 °: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días- 14886 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1004574, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2374/13: "CÓRDOBA", 24 de Abril de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Agente PABLO ANDRES LLUGDAR D.N.I. N° 29.686.781, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos nominados, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísima prevista para el primer hecho en el articulo 15° incisos "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y con respecto al segundo hecho, prevista en el Art. 15 Inc. 22 del Dcto. 1753/03 y modif.. (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P. y arts.19 inc."c"; 102° y 75°inc."e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días- 14885 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1004574, ha dictado la siguiente Resolución "A" N°

2491/13: "CÓRDOBA, 26 de Junio de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baja por cesantía del Agente CESAR FABIAN EGUIA DNI N° 26.706.554, a partir de la fecha de notificación del instrumento presente legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el articulo 15° incisos "19" y "27" del Dcto 1753/D3, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo l° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts 19 inc. "c"; 75° inc. "e" de la Ley 9728. Articulo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días – 14884 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1001999, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2385/13: "CÓRDOBA, 07 de Mayo de 2013. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... "Artículo 1° Disponer la Baja Por Cesantía del Agente CRISTIAN ALEXIS QUIROGA DNI 34.070.216, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos nominados PRIMER HECHO Y SEGUNDO HECHO, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísima, previstas en el artículos 15° incisos "7", "13", "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), correlacionados con el Art. 15° incs. "d" e "i" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15° Párrafo 1° y 16 inc. "4" y art. 102° y 75° inc. "e" de la Ley del Policial N° 9728/10. Artículo 2°. PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones; Dr. CARLOS M. CORNEJO, Vocal.

5 días – 14883 – 8/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como Expte N° 1000476, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2429/13: "CÓRDOBA", 04 de Junio de 2013 Y VISTO ... Y CONSIDERANDO ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la Baj a por cesantía del Cabo ROBEN MAXIMILIANO RODRIGUEZ DNI N° 28.428.513, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas previstas en el articulo 15 incisos 19° y 20° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo l° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y arts 19 inc. "c"; 75 inc. "e" de la Ley 9728. Articulo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días – 14882 – 8/7/2013 – s/c

LOTERIA DE CORDOBA

GERENCIA DPTAL DE RECURSOS HUMANOS

Julio César Gómez Gerente Departamental de Recursos Humanos, en representación de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., en ejercicio de la superintendencia y administración que ejerce sobre los dependientes de las Salas de Entretenimiento de la Provincia regidos por la Ley 5944, emplaza al Sr. Leonardo Alejandro ALUCH, D.N.I. N° 30.239.255, a fin de que en el plazo de las 24 (veinticuatro) horas de notificada la presente, informe circunstanciadamente sobre las causas que motivaron las inasistencias injustificadas ,registradas desde el día 11 de Febrero del 2013 hasta la fecha de la presente publicación, formalizando las defensas que estime procedente (Art. 21, segundo párrafo de la Ley 5944) bajo apercibimiento de que en caso de silencio o respuesta insuficiente, se procederá a solicitar su cesantía, por la causal prevista en el arto 19 inc. a) del mismo plexo legal"

5 días – 14695 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076842/2006 CRESPIN MARIA INES DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRESPIN MARIA INES DEL VALLE DNI 14378483 sobre un inmueble de 960 M2 ubicado en calle El Guardomonte 346 Barrio Giñazu Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Lote N 47, en su costado este con Lote N 53 y al oeste con Lote N 2, siendo titular de la cuenta N° 110100109131 DEL CAMPO PEREZ y GARCIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DEL CAMPO PEREZ y GARCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06//2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días - 14768 – 8/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073507/2006 CARNERO ERNESTO VICTOR S Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARNERO ERNESTO VICTOR DNI N° 16.046.297 sobre un inmueble de 133M2 ubicado en Calle Mendoza 1182 Río Cuarto Departamento Río Cuarto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9 de la parcela 14, en su costado Sur con lote 10 de la parcela 16, en su costado Este con Calle Mendoza y al Oeste con Lote 10 parcela 17, cuenta N° 240505871783 FEDERACION OBRERA EMPLEADOS TELEFONICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GOMEZ RUBEN ANDRES y RIVERA MONICA MARCELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ..."

5 días – 14769 – 8/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006600/2004 ACOSTA CECILIA – CESIONARIOS - GHERARDI GUILLERMO EDUARDO - MARTINEZ ANA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GHERARDI GUILLERMO EDUARDO DNI 26.820.009 y MARTINEZ ANA MARIA DNI 24.562.287 sobre un inmueble de 600M2 ubicado en Vicente López y Planes S/N B° Pietri Río Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Vicente López y Planes en su costado Sur con Lote 01, en su costado Este con Lote 13 y 14 y al Oeste con Lote 11, cuenta N° 130410381819 PALACIOS ESTEBAN cita al titular registral PALACIOS ESTEBAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 30/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días - 14770 – 8/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006600/2004 ACOSTA CECILIA- CESIONARIOS- GHERARDI GUILLERMO EDUARDO - MARTINEZ ANA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GHERARDI GUILLERMO EDUARDO DNI 26.820.009 Y MARTINEZ ANA MARIA DNI 24.562.287 sobre un inmueble de 600M2 ubicado en Vicente Lopez y Planes S/N B° Pietri Rio Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Vicente Lopez y Planes en su costado Sur con Lote 01, en su costado Este con Lote 13 y 14 y al Oeste con Lote 11, cuenta N° 130410381819 PALACIOS ESTEBAN cita al titular registral PALACIOS ESTEBAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 30/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14771 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073406/2006 ARRIETA ANALIA CINTIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión

por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARRIETA ANALIA CINTIA DNI 28.391.557 sobre un inmueble de 706,86M2 ubicado en Calle El Curupi S/N B° Nuevo Rio Ceballos Rio Ceballos Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Mz1 Lote 4, en su costado Sur con Mz 1 Lote 6 en su costado Este con Calle El Curupi y en su costado Oeste con Rio Ceballos siendo titular de la cuenta N° 130420272767 ALEGRE EDUARDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ALEGRE EDUARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14772 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024393/2005 CALDERON DIOLINDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALDERON DIOLINDA L.C N° 6.351.552 sobre un inmueble de 3HAS 5000M2 aproximadamente ubicado en Ruta Provincial N° 14 o Camino de los Artesanos S/N Puente del Cura Transito Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ruta Provincial N° 14 o Camino de los Artesanos, en su costado Sur con López Atilio, en su costado Este con López Atilio y al Oeste con López Atilio, cuenta N° 280301432219 LOPEZ CELESTINA B DE cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14773 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008113/2005 ONOFRI MARIO ISMAEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ONOFRI MARIO ISMAEL DNI 5928054 sobre un inmueble de 515 metros cuadrados ubicado en calle Santa Maria S/N lugar Villa Las Selvas Comuna de Salsipuedes Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 14, en su costado Sur con Lote 12, en su costado Este con lote 37 y 38 , al Oeste con calle Pública, siendo titular de la cuenta N° 130420578947 CHAUD JORGE ABRAHAM cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14774 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092467/2009 CAÑETE YRMA ANGELINA- CESIONARIO – WAYAR CARLOS ELISEO ADRIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WAYAR CARLOS ELISEO ADRIAN DNI 25.858.136 sobre un inmueble de 797,17M2 ubicado en Calle Gran Bretaña 458 Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 89, en su costado Sur con Lote 92 Eliseo Wayar, en su costado Este con Calle Gran Bretaña y al Oeste con Lote 88, siendo titular de la cuenta N° 230417114012 SOCIEDAD CIVIL SAN JOSE (Según plano de mensura acompañado a autos) cita al titular de cuenta y registral mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14775 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098193/2010 ABREGU CLAUDIA EVA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABREGU CLAUDIA EVA DNI 22.796.790 sobre un inmueble de 1205 M2 ubicado en Calle 9 de Julio y J.B. Justo, Va Pan de Azúcar Cosquín, Pedanía Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Abregu Patricia A Lote 23, en su costado Sur con Calle 9 de Julio, en su costado Este con Calle Juan B. Justo y en su costado Oeste con Lote 5 siendo titular de la cuenta N° 230304851631 BOURRE ENRIQUE B. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BOURRE ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 20/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14776 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089175/2008 NAZAR JOSE ELIAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAZAR JOSE ELIAS DNI 14.291.681 sobre un inmueble de 425M2 ubicado en Guillermo Marconi N° 1916 B° Sarmiento Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Celia Salcedo, en su costado Sur con Asinari, en su costado Este con Calle Guillermo Marconi y al Oeste con Españon, siendo titular de la cuenta N110102969405 AHUMADA DALMACIO LORETO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AHUMADA DALMACIO LORETO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 09/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14777 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087375/2008 CALIGARIS LILIANA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CALIGARIS LILIANA DEL VALLE DNI 18329304 sobre un inmueble de 668 M2 ubicado en calle Antucura N 9831 Lugar Villa Allende Parque Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote N 3 , en su costado Sur con Lote N 5 , al Este con Calle Pública Antucura y al Oeste con Lote N 7, siendo titular de la cuenta N° 110111995346 SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES OLGA INES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MORALES OLGA INES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14778 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080533/2007 MARQUARDT VICTOR PABLO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión,

requerida por MARQUARDT VICTOR PABLO DNI N° 17.647.749 sobre un inmueble de 5916M2 ubicado en RPE 53 y Camino a los Molles La Granja Pedanía San Vicente Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote B, en su costado Sur con Lote 148 y Camino a los Molles en su costado Este con Callejon Publico y en su costado Oeste con Ruta Provincial E 53, siendo titular de la cuenta N° 130505331576 y N° 130506716455 DOREBER DE BLASS TERESA M. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DOREBER DE BLASS TERESA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14779 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097006/2010 TULA MARIA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TULA MARIA ELENA DNI N° 12.334.026 sobre un inmueble de 313 M2 ubicado en Constancia Gacitua 2632 B° Jose Ignacio Diaz Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 12, en su costado Sur con Lote 14 en su costado Este con Calle Constancia Gacitua y en su costado Oeste Lote 15, siendo titular de la cuenta N° 110103156131 DIAZ IVAN MARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ MOLINA IVAN MARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14780 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075736/2006 DE LOS SANTOS, DAVID LEONARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE LOS SANTOS, DAVID LEONARDO DNI 31355877 sobre un inmueble de 300 M2 ubicado en calle Carlos Luna N 2842 Barrio Suarez Ciudad de Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Manuel Astrada, en su costado Sur con calle Domingo de Irala , al Este con calle Luis Betoli y al Oeste con calle Carlos Luna, siendo titular de la cuenta N° 110100377586 MALDONADO DE CEBALLOS MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MALDONADO DE CEBALLOS MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14781 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101720/2012 GRACIA NANCY NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GRACIA NANCY NOEMI DNI 21.677.343 sobre un inmueble de 492M2 ubicado en Calle Mendoza S/N Villa Cerro Azul Las Chilcas Pedanía San Vicente Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 25 Mz 13, en su costado Sur con Lote 29 Mz 13, en su costado Este con Calle Principal Camino Publico y en su costado Oeste con Arroyo Cerro Azul siendo titular de la cuenta N° 130503082072 y 1305024082411 LA TACUARA SOC. COM. POR ACCIONES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LA TACUARA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 21/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14782 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096145/2010 FISSOLO SERGIO MARCELO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FISSOLO SERGIO MARCELO DNI N° 18.042.930 sobre un inmueble de 225 M2 ubicado en 7 de Septiembre 3945 B° Ampliación Panamericano Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Calle 7 de Septiembre y en su costado Oeste con Lote 15 siendo titular de la cuenta N° 110121918277 MARQUEZ MARIA LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARQUEZ MARIA LAURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14783 - 8/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente0535-003364/2004 TORRES ALEJANDRA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES ALEJANDRA CRISTINA DNI N° 23.939.836 sobre un inmueble de 270M2 ubicado en Sucre S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Rio Ceballos Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11, en su costado Sur con Lote 13, en su costado Este con Calle Sucre y al Oeste con Lote 30 , cuenta N° 130502934339 PUPPO HUMBERTO LUIS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PUPPO HUMBERTO LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.- . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 14784 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076158/2006 PALMA NOELIA SABRINA - PALMA MAYRA PAMELA- PALMA WALTER MANUEL- PALMA PAOLA VENESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALMA NOELIA SABRINA DNI N° 28.432.762 PALMA MAYRA PAMELA DNI N° 35.530.133 PALMA WALTER MANUEL DNI N° 34.246.749 PALMA PAOLA VANESA

DNI N° 31.056.664 sobre un inmueble de 250M2 ubicado en Calle Carlos Guillaume 5584 B° Ituzaingo Anexo Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Vucetich, en su costado Sur con Descarte, en su costado Este con Barkla y al Oeste con Contón, cuenta N° 110118326041 MARTINEZ CONSTANTINO y OT cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARTINEZ CONSTANTINO y INFENTHALER FANNY JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... ".

5 días – 14785 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-023901/2005 BRANDALISE ROBERTO OSVALDO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Brandalise Roberto Osvaldo DNI N° 7.977.766 la siguiente resolución: Córdoba 25 de Abril de 2009. VISTO: ..... y CONSIDERANDO:EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° - Aprobar formalmente la presentación efectuada por el Sr. BRANDALISE ROBERTO OSVALDO, D.N.I. N 07.977.756 en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. Emplácese al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004, bajo apercibimiento de ley. 2.- Protocolícese, comuníquese y archívese. Resolución Nro. 083. Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba., 15 de Mayo de 2013.

5 días – 14586 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-0224411/2005 CLUB SPORTIVO CIENAGA DEL CORO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN. Notifica a: Club Sportivo Cienaga del Coro la siguiente resolución: Córdoba 15 de Octubre de 2008. VISTO: .... .Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR formalmente la presentación efectuada por el CLUB SPORTIVO CIENA DEL CORO en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004, bajo apercibimiento de ley. 2.- Protocolícese, comuníquese y archívese Resolución Nro. 330. Fdo.: Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Fdo.: Ing. Agrim. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15 de Mayo de 2013.

5 días - 14787 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096210/2010 QUINTANA MARTA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTANA MARTA ELENA DNI 05.122.852 sobre un inmueble de 2400M2 ubicado en Camino a San Antonio km 14, Bouwer Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Familia Peralta, en su costado Sur con Familia Aguirre, en su costado Este con Camino a San Antonio km 14 y en su costado Oeste con espacio verde de barrio I.P,V. siendo titular de la cuenta N° 310322742729 VALERIO JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VALERIO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14789 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-086157/2007 FERREYRA DIP CALIXTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA DIP CALIXTO DNI 14.475.001 sobre un inmueble de 2.958M2 ubicado en Calle 5 S/N Villa Pan de Azucar Cosquin Pedanía Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Parcela 9,13,14 Y 15, en su costado Sur con Calle 5, en su costado Este con Parcela 20, 21 Y 22 Y en su costado Oeste con Parcela 27 siendo titular de la cuenta N° 230305043139, 230306304475 230306297711 Y 230309607789 NIETO DE BUDIÑO TERESA, RULLI NICOLAS C., GOLFIERI DE RAGUSA R. M. Y BAZAN MIGUEL I Y OTRO cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales GOLFI DE RAGUSA , RULLI NICOLAS CARLOS, NIETO DE BUDIÑO TERESA y BAZAN MIGUEL ISIDORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14788 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-0074040/2006 BUSTILLO VICENTE LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTILLO VICENTE LUIS DNI 6.429.532 sobre un inmueble de 300M2 ubicado en Calle Comechingones S/N Villa Rumipal Pedanía Monsalvo Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Lote 21 y en su costado Oeste con Calle Publica siendo titular de la cuenta N° 120607319087 ADEVA ANTONIO y cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ADEVA ANTONIO y COLOMBO ENRIQUE AUGUSTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14790 - 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006797/2004 MOTREL ELSA TERESA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOTREL ELSA TERESA DNI 3.265.310 sobre un inmueble de 828M2 ubicado en Calle 5 N° 1211 Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lotes 392 y 394, en su costado Sur con calle Cinco, en su costado Este con Lote 397 y en su costado Oeste con Calle seis siendo titular de la cuenta N° 230105418791 Y 230105418774 SOCIEDAD INMUEBLES Y URBANIZACIONES "ZEILER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOCIEDAD INMUEBLES Y URBANIZACIONES "ZEILER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD

EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 14791 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077132/2006 SORIA RAUL OSCAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SORIA RAUL OSCAR DNI 14.546.757 sobre un inmueble de 200M2 ubicado en Facundo Quiroga 123 Dean Funes Pedanía Toyos Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Flia. Rossi, en su costado Sur con calle Facundo Quiroga, en su costado Este con Lote 28 y en su costado Oeste con Flia. Soria siendo titular de la cuenta N° 170510099225 PAGELLA FRANCISCO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PAGELLA FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14792 – 8/7/2013- s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091796/2008 BARRERA LIDIA RAQUEL DE LAS MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA LIDIA RAQUEL sobre un inmueble de 178,84M2 ubicado en Jaime Balmes 88 Barrio Alta Cordoba Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 27, en su costado Sur con Calle Jaime Balmes, en su costado Este con Lote 24 y en su costado Oeste con Lote 26 siendo titular de la cuenta N° 110103056080 PEREZ DE PALOMEQUE MONICA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREZ DE PALOMEQUE MONICA GERALDINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14793 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025425/2005 LOYOLA WALTER ERNESTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOYOLA WALTER ERNESTO DNI 20614068 sobre un inmueble de 415,10 M2 ubicado en calle Don Orione s/n Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 2 en su costado Sur con calle Don Orione, en su costado Este con Lote 1 y al Oeste con Lote 22 siendo titular de la cuenta N° 130407369450 SCIALPINI DE LANCELLOTTI E. y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SCIALPINI DE LANCELLOTTI ELENA ANDREA, LANCELLOTTI y SCIALPINI IRMA HAYDEE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 5/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 14794 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073279/2006 RAMA MARIA SILVIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMA MARIA SILVIA DNI 6409877 sobre un inmueble de 1050 M2 ubicado en calle Publica s/n Lugar Agua del Molle Pueblo Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 6 Parcela N 1 en su costado Sur con Lote N 8 Parcela 11, en su costado Este con Lote 9 Parcela 2 y al Oeste con Calle Pública siendo titular de la cuenta N 130419496210 GARCIA CARLOS ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA CARLOS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 5/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14795 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079190/2007 LOPEZ JORGE RICARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ JORGE RICARDO DNI 10.153.103 sobre un inmueble de 1250M2 ubicado en Calle Rioja esquina Garzón 1121 Alta Gracia Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Rioja Lte. A , en su costado Sur con Familia Molina Lte. C y E, en su costado Este con baldío (B) y en su costado Oeste con Garzón Calle Publica siendo titular de la cuenta N° 310624929003 MEDINA DE CALDERON MARIA ORFELINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MEDINA DE CALDERON MARIA ORFELINA, CALDERON DE BRUSA MARIA ROSA, CALDERON DE HOYA HILDA OLGA, CALDERON DE ARROYO AMELIA ORFELINA, CALDERON DE GONZALEZ SUSANA ALICIA, CALDERON JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14796 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010283/2005 OSSES RIUS GUILLERMO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OSSES RIUS GUILLERMO ALBERTO L.E. 6.515.533 sobre un inmueble de 777,59 M2 ubicado en Calle Tobas S/N Costa Azul Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Tobas, en su costado Sur con Lote 21 en su costado Este con Calle Tobas y en su costado Oeste con Lote 19 siendo titular de la cuenta N° POLVERINI RUBEN H. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OSSES RIUS GUILLERMO ALBERTO, ARCANDO DE OSSES ELIANNE URSULA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14797 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079331/2007 AGUILAR NORMA SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUILAR NORMA SUSANA DNI 16.548.832 sobre un inmueble de 2600M2 ubicado en Calle Pública S/N Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Suc. vda. de Ramírez, en su costado Sur con Suc. de Augusto Mallea, en su costado Este con Calle Publica y en su costado Oeste Suc. Augusto Mallea siendo titular de la cuenta N° 290210419819 ALTAMIRANO LUIS ERNESTO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 20/05/2013. Art. 14 .. 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14799 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079477/2007 MOYANO MANUEL JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO MANUEL JOSE DNI 7.990.800 sobre un inmueble de 325M2 ubicado en Calle Piedra Labrada 8181 Villa Serrana Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Cristina Bravo, en su costado Sur con Miguel Aguirre en su costado Este con Pedro Ferner y en su costado Oeste con Martin Castro siendo titular de la cuenta N° 110118450396 CAVALLETTI DE ABIB VIRGINIA FLORENTINA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CAVALLETTI DE ABIB VIRGINIA FLORENTINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14800 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004499/2004 MONTENEGRO JUAN CARLOS -CESIONARIO- MULLER CARLOS ALBERTO Y CANDELERO MARIA ELENA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MULLER CARLOS ALBERTO DNI 11.055.305 Y CANDELERO MARIA ELENA DEL VALLE DNI 5.099.827 sobre un inmueble de 392M2 ubicado en Calle Jase Hernández 305 Unquillo Pedanía Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle José Hernández, en su costado Sur con Lote 13 en su costado Este con Pablo Strunia y en su costado Oeste con Lote 11 siendo titular de la cuenta N° 130110694416 BOVINO PROSPERO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BOVINO PROSPERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14801 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023352/2005 AMADEO DANIEL ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AMADEO DANIEL ALBERTO DNI 11.432.267 sobre un inmueble de 427M2 ubicado en Calle Los Manantiales S/N B° La Cuyanita Alta Gracia Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 27 , en su costado Sur con Lote 25 (Amadeo), en su costado Este con Calle Cons. Rusconi y en su costado Oeste con Calle Los Manantiales siendo titular de la cuenta N° 310605755681 TROLLER DE FERNANDEZ J E cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14802 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006051/2004 MELANA HERNAN DARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MELANA HERNAN DARIO DNI 24.294.244 sobre un inmueble de 867.70 M2 ubicado en Pasaje La Paz 83 Las Chacras Villa de las Rosas Pedanía Las Rosas Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Jorge R. Lisalvo, en su costado Sur con Domingo Gianuzzi en su costado Este con Pasaje La Paz y en su costado Oeste con de Benito S. Iglesias siendo titular de la cuenta N° 290205365131 MARTIN JORGE Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARTIN JORGE; GOMEZ DE MARTIN ANTONIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14803 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025444/2005 GALIANO ILDA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GALIANO ILDA BEATRIZ DNI N° 16.229.920 sobre un inmueble de 882M2 ubicado en Recta Martinoli 8017 Arguello Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Recta Martinoli, en su costado Sur con Lote 9 (parte), en su costado Este con Lote 8 y en su costado Oeste Lote 6, siendo titular de la cuenta N° 110102822048 YOCAS JOSE y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral YOCAS JOSE, NORKUNAITE ANA, y a los adquirientes por subasta Sres BUCHEME WALTER JOSÉ, LOPEZ EDUARDO MAURICIO y CHIERA CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14804 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006718/2004 BUSTOS RICARDO T Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS RICARDO T DNI 6.694.042 sobre un inmueble de 478,55 M2 ubicado en Calle Cardaba S/N B° Sintonía La Cumbre Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Córdoba, en su costado Sur con parte del Lote / Pare N° 16 Sr. Fernández en su costado Este con Parcela 11 Sperandini y en su costado Oeste con Pare. 9 Sr. Mateo siendo titular de la cuenta N° 230104812886 CRISTOBAL MONTOYA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MONTOYA CRISTOBAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 14805 – 8/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presiente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente 0535-094736/2009 PEREZ BEATRIZ EDITH – PEREZ JORGE EDUARDO. PEREZ LUIS ALBERTO – PEREZ MARIO ANGEL solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ BEATRIZ EDITH, DNI N° 6.397.709 PEREZ JORGE EDUARDO DNI N° 12.746.091 PEREZ LUIS ALBERTO DNI. N° 12.746.613 y PEREZ MARIO ANGEL DNI N° 13.984.154 sobre un inmueble de 416 m2 ubicado en calle A. Vélez Sarsfield 1363 B° Nueva Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N° 47, y al Oeste con calle Vélez Sarsfield, cuenta N° 110115943723 110115943715 y 1101159437331 Dirección General de Tesorería y Crédito Público cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad ejecutora (sita en calle Rivera

Indarte 33 – ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo.: Ing. Agrím. Antonio Ruotolo, presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/06/2013. Art. 14 1er. Párrafo – Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que orden la inscripción…"

5 días – 14798 – 8/7/2013 - s/c.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 218/2013

PROVISION DE PACKAGING HEMODERIVADOS y FARMACOS. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-. Dpto. Compras-Av. Valparaíso S/N-Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura 19/07/2013 -12:00 Horas.

2 días – 15201 – 8/7/2013 - $ 169.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE I NFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 15/13 - Acondicionamiento Edificios N° 19 y 168 - A.M. RIO IV - Córdoba" - Apertura 07/8/713 - 11 :00 hs. Av. Rosales 597 El Palomar - Bs.As.- Te14751-9568 - P.O. $ 492.835,- P. Ejec. 60 días Corridos - Pliego $ 500.- Consulta y venta pliegos hasta Viernes 26/7/13.

10 días – 15317 – 19/7/2013 - $ 567.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION
FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

"CONVOCASE" AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA ASUNTO: "ADQUISICION DE QUINCE MIL (15.000) FRAZADAS DE UNA PLAZA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN 338/2013.- DESTINO: CON DESTINO A PERSONAS Y/O FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA.- EXPEDIENTE: Nº 0427-040104/2013.- PRESENTACION de SOBRES: 17 DE JULIO DE 2013 - HORA: 14:00 Hs. APERTURA: 17 DE JULIO DE 2013 - HORA: 15:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD Nº 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.— PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 660.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: $ 65.- VALOR DEL PLIEGO: $ 2.500,00.-

3 días – 15357 - 8/7/2013 - s/c.

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública N° 24 – Ejercicio 2013 – Expte. N° 193/13 CAF

Objeto: Actualización y repontencialización del sistema de provisión de energía eléctrica del Centro Espacial Teófilo Tabanera en la provincia de Córdoba. Consulta, Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso, CP (1063) Capital Federal. Tel. 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba. Centro Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km. 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba. Tel. 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 hs. Costo del pliego: pesos quinientos ($ 500). Monto de la Garantía de oferta a integrar: pesos seiscientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y uno con 60/100 ($ 689.311,60). El pliego de bases y condiciones generales y particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", ó en el sitio Web de la CONAE y luego a Compras". Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE. Av. Paseo Colón 751, OB. CP (1063) Capital Federal. Día y hora: las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10,30 hs. del día jueves 15 de Agosto de 2013. Acto de apertura. Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso. CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: Jueves 15 de Agosto de 2013, 11 horas.

15 días – 15258 – 25/7/2013 - $ 6.793,50

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4073

Apertura: 25/07/2013. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de postes de madera. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 1.732.115.- Valor del pliego: $ 1.732.- Reposición de sellado: 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 15086 – 11/7/2013 - $ 420.-

MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

La Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, llama a Licitación Pública para el día cinco (5) de Agosto de 2013, a las nueve (09,00) horas en la Fiscalía de Estado Municipal a los efectos de la "Compra de una unidad Tractor desde 120 HP 0 Kilómetros de Fabricación Nacional" conforme al pliego de bases y condiciones respectivo. Fíjase el valor del pliego en la suma de pesos cincuenta ($ 50,00), que podrán ser retirados en días hábiles y en horas de oficina, hasta el día 04 de Agosto inclusive, en la Secretaría de Hacienda Municipal, sita en Pasaje Intendente Doctor Juan Pérez Crespo N° 127, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

3 días – 15090 – 8/7/2013 - $ 388,80

MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

La Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, llama a Licitación Pública para el día cinco (5) de Agosto de 2013, a las nueve (09,00) horas en la Fiscalía de Estado Municipal a los efectos de la "Compra de una unidad Tractor 4x2 desde 120 HP con Pala cargadora de 1 m3 Fabricación Nacional" conforme al pliego de bases y condiciones respectivo. Fíjase el valor del pliego en la suma de pesos cincuenta ($ 50,00), que podrán ser retirados en días hábiles y en horas de oficina, hasta el día 04 de Agosto inclusive, en la Secretaría de Hacienda Municipal, sita en Pasaje Intendente Doctor Juan Pérez Crespo N° 127, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

3 días – 15091 – 8/7/2013 - $ 373,80

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a LICITACIÓN N° 12/2013: OBJETO: "Para la contratación de un servicio de consultaría en seguridad e higiene laboral para el diagnóstico, recomendaciones de las medidas correctivas o preventivas y procedimientos de seguridad, seguimiento y control de la implementación de las mismas y control de las tareas de limpieza en los distintos edificios de capital e interior comprendidos en la presente selección . VISITA: Los interesados en ofrecer cotización en la presente Licitación, deberán realizar visitas de inspección de carácter OBLIGATORIO, a los distintos edificios, a fin de tomar conocimiento de las características y necesidades particulares que hacen a la prestación del servicio que se desea contratar. Al finalizar la visita de cada dependencia, el Área de Infraestructura, o quien ésta designe, emitirá una CONSTANCIA DE VISITA que deberá acompañar la propuesta. Las visitas se considerarán requisito indispensable, CONSTITUYENDO SU FALTA DE ACREDITACIÓN, CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. LAS. REFERIDAS VISITAS SE REALIZARAN, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8 A 16 HS., HASTA EL DIA 02/08/2013.-LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. FECHA DE APERTURA: 07 de Agosto de 2013, a las 09:30 hs.-RECEPCION DE OFERTAS: En la Oficina de Contrataciones mencionada hasta las 09:30 hs del 07 de Agosto de 2013. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 horas - Tel.: 0351-4481014/4481614, interno 37041/37043/37049 (fax). También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones"). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO $ 65).

3 días - 15448 – 8/7/2013 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Llamado a Licitación Pública N° 03/2013 para la ADQUISICION DE CARROS PARA ALMACENAR NETBOOKS, DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000,00).- Expte: 0104-113951/2013.- Venta de los Pliegos: A partir del día 04 de Julio de 2013, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas,

hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 25 de Julio de 2013 a las 13:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 25 de Julio de 2013 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración, sita en calle Santa Rosa N° 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos un mil quinientos ($ 1.500,00). Resolución Secretaria de Gestión Administrativa N°: 34/2013.-

5 días – 15190 – 11/7/2013 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 05/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 0,00 - KM. 34,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS, RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REPARACION DE PUENTE s/A° SAN ANTONIO, SEÑALIZACION HORIZONTAL y VERTICAL, CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES CANALIZADAS EN EL ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN FRANCISCO Y EN EL ACCESO A COLONIA PROSPERIDAD, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 95.643.252,00) al mes de Enero 2013 ~ GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 52/100($ 956.432,52),.: PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 19.128,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14737 – 23/7/2013 - $ 5.670,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 07/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 57,11 - KM. 76,12 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 00/100 ($ 24.988.015,00) al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 15/100 ($249.880,15) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 06/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 001100 ($ 4.997,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14736 - 23/7/2013 - $ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 30/13 - MALLA 230 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: LAS VARILLAS - RIO CUARTO - LONGITUD: 209,77 KM. - TIPO DE OBRA: OBRAS DE RECUPERACION y MANTENIMIENTO - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLO N NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 ($ 1.926.000,00) - PLAZO DE OBRA: SESENTA MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 28 de Agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 30/13 MALLA 230, LICITACION PUBLICA N° 31/13 - MALLA 407, LICITACION PUBLICA N° 32/13 - MALLA 506, LICITACION PUBLICA N° 33/13 - MALLA 532.-. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 23 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 5.000,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14735 - 23/7/2013 - $ 4.200,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 06/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 34,11 - KM. 57,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA. TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/ 100 ($ 24.993.780,00) al mes de Enero 2013. GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/ 100 ($249.937,80) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 4.998,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 14734 - 23/7/2013 - $ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE' VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA DE SEGURIDAD VIAL - CONSTRUCCION INTERSECCION SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 19 Y RUTA NACIONAL N° 158 , TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO - SECCION: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: CONSTRUCCION DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA RUTA NACIONAL N° 19 Y LA RESTANTE EN LA RUTA NACIONAL N° 158 Y LA CONSTRUCCION DE CARRILES DE DESACELARACION y ACELERACION PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24 - PRESUPIESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 10.177.242,00) referidos al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 421100 ($ 101.772,42) - PLAZO DE OBRA: SEIS MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013, en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 05/13, N° 06/13 Y N° 07/13 - FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 2.545,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso -D.N.V.-

15 días – 14733 - 23/7/2013 - $ 5.460,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 74/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 60 - PROYECTO DE ILUMINACION DE UNA ROTONDA EN LA LOCALIDAD DE QUILINO – SECCION. Km. 851,687 - KM. 852,232 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: COLOCACION DE TORRES DE ILUMINACION EN LA ZONA EXTERIOR DE LA ROTONDA,

CON UNA ALTURA APROXIMADA A 15 MTS., ALIMENTADAS CON UN TABLERO ELECTRICO UBICADO PROXIMO A UNA SUBESTACION EXISTENTE, DIVIDIENDO LA ALIMENTACION EN SUR Y NORTE, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, DICHAS TORRES SE PROTEGERAN CON BARANDAS METALICAS PARA DEFENSA - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 387.978,00), al mes de Marzo de 2012 - PLAZO DE OBRA: TRES MESES (3) meses - VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS ($ 500) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 12 de Julio de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 14 de Agosto de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso -D.N.V.-

15 días – 14738 - 23/7/2013 - $ 4.620,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA: CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN SOBRE LA R.N. N° 19 Y RN. N° 158 TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO, SECCIÓN: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CÓRDOBA- TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA RN. N° 19 Y LA RESTANTE EN LA RN. N° 158, Y LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE DESACELERACIÓN Y ACELERACIÓN PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24- PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ($ 10.177.242,00) al mes de enero 2013- GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 (101.772,42)- PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas 05/13, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 2.545,00). LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - A venida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso.- D.N.V.-

15 días – 14451 - 19/7/2013 - $ 5.250.-

Ministerio de AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA

LICITACION PUBLICA N° 07/2013	
ASUNTO	LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) COSECHADORA DE PLANTAS ACUATICAS PARA LA LIMPIEZA DE ESPEJOS DE AGUA, EN LAGOS Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
APERTURA	Dia 17/07/2013 a las 16Hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 249.000,00.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 ds
FORMA DE PAGO	Dentro de los 30 días corridos desde la fecha de presentación de la factura.
SELLADO DE LEY	$ 65
VALOR DEL PLIEGO	$ 1.000
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 2 días habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
RESOLUCIÓN	200/2013

2 días - 15508 - 8/7/2013 - s/c.

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública.**
Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes "ARTURO MATTERSON"**
Localidad: **Bell Ville** Departamento: **Unión** de la **Prov. De Córdoba**

Licitación Pública Nº: 05/2013
Presupuesto Oficial: **$ 2.941.363,22**
Garantía de oferta exigida: **$ 29.500,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 11:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación | Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días – 13961 – 16/7/2013 – s/c

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública.**
Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes " LOS INMIGRANTES"**
Localidad: **Colonia Caroya** Departamento: **Colón** de la **Prov. De Córdoba**

Licitación Pública Nº: 04/2013
Presupuesto Oficial: **$ 2.223.535,70**
Garantía de oferta exigida: **$ 22.240,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 10:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación | Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días – 13960 – 16/7/2013 – s/c

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública.**
Objeto: **Ampliación de SUM / Comedor, Laboratorio, TUM, Cocina, Depósito, Sanitario para Discapacitados, Núcleo de Circulación Vertical - Refacción de Espacios Existentes** para la Escuela **"EJERCITO ARGENTINO"** de la Localidad de **Córdoba**, Departamento **Capital** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 06/2013
Presupuesto Oficial: **$ 3.484.380,40**
Garantía de oferta exigida: **$34.845.-**
Plazo de entrega de obra: **365 días**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 12:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación | Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días – 13962 – 16/7/2013 – s/c